INFORME DE ACTIVIDADES No. 06

Doctor
JORGE DIAZGRANADOS ALVAREZ
SUPERVISOR CONTRATO CD-EDU-0415-2023
EDUBAR S.A.
Barranquilla

Yo, **JOSE LUIS HERRERA GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. C.C. No. 8.723.155, expedida en Barranquilla, en mi calidad de **CONTRATISTA** y dando cumplimiento al Contrato No. **CD-EDU-0415-2023**, y la Adición y Prorroga No. 1, declaro que durante el periodo correspondiente al mes de Septiembre de 2023 cumplí de buena fe con el objeto del Contrato.

Presté los servicios en los términos y condiciones establecidos y formuladas en la propuesta y requeridas por EDUBAR S.A.

A continuación se presenta el informe de las actividades realizadas durante la presente vigencia:

1.- Contesté la demanda de Reparación Directa, radicado 0441/2022, promovida por BLAS GARCIA DAZA, contra EDUBAR S.A. y el DISTRITO DE BARRANQUILLA, ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO.

2.- Obtuve fotocopias del auto, de fecha 20 de abril de 2023, dictado por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO, dentro del proceso de NUILIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, radicado 2015-00678, actora OFIPARTES DEL CARIBE, demandado EDUBAR S.A. y OTRO. Dicho auto fue notificado el día 12 de septiembre de 2023.

Atentamente,

JOSE LUIS HERRERA GOMEZ
C.C. No. 8.723.155 de Barranquilla
T.P. No. 81.051 del C. S. de la J. .
Contratista

Barranquilla, 22 de Septiembre de 2023

Doctora
ANGELLI CRIALES ANIBAL
Representante legal EDUBAR S.A.
Barranquilla

Referencia: Certificación SEGURIDAD SOCIAL—CARTA JURAMENTADA

JOSE LUIS HERRERA GOMEZ, en mi calidad de Asesor Externo de EDUBAR S.A., me permito certificarle que el pago de los aportes hecho en materia de Seguridad Social, en el mes de Septiembre de 2023, se hizo con cargo al contrato CD EDU-0415-2023, y la adición y prorroga No. 1, suscrito con la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A., a través de la planilla 9456340762.-

Cordialmente,

JOSE LUIS HERRERA GOMEZ
c.c. No. 8.723.155 de Barranquilla
T.P. No. 81.051 del C. S. de la J.